

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se da a conocer la presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, teniendo 04 ofertas electrónicas presentadas, mismas que son descargadas de acuerdo al detalle siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDC/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON UNA CAPACIDAD DE LAMPON NO MENOR A 1.20 M3, CON UNA POTENCIA DE MOTOR NO MENOR A 180 HP (MAQUINA SERVIDA), INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA ¿CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR RINCONADA-COMUNIDAD DE HUAMANMARCA DEL DISTRITO DE CIRCA - PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURIMAC¿.

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON UNA CAPACIDAD DE LAMPON NO MENOR A 1.20 M3, CON UNA POTENCIA DE MOTOR NO MENOR A 180 HP (MAQUINA SERVIDA), INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA ¿CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR RINCONADA-COMUNIDAD DE HUAMANMARCA DEL DISTRITO DE CIRCA - PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURIMAC¿.			
20604046514	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2023	20:07:36	Electronico
20600433131	FRATELLI CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	24/07/2023	21:33:40	Electronico
20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	24/07/2023	22:47:36	Electronico
20603535350	AZUR CONTRATISTAS S.A.C.	24/07/2023	23:13:09	Electronico

ADMISION DE OFERTAS

Habiéndose realizado las verificaciones correspondientes de las ofertas validas presentadas por los postores. Se procede en conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual según las bases integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas en concordancia con el artículo 52 del RLCE.

Seguidamente el comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas, se tiene los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OPCIONAL		
1	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20604046514	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	FRATELLI CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L. CON RUC N° 20600433131	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
3	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L. CON RUC N° 20601350506	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
4	AZUR CONTRATISTAS S.A.C CON RUC N° 20603535350	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION DE LA OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo al artículo 51° y 74° Sobre factores de evaluación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta; obteniéndose los siguientes resultados según el cuadro:

FACTOR DE EVALUACION	PARTICIPANTES			
	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20604046514	FRATELLI CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L RUC N° 20600433131	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L RUC N° 20601350506	AZUR CONTRATISTAS S.A.C RUC N° 20603535350
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 118,848.00	S/ 124,800.00	S/ 129,456.00	S/ 155,760.00
A. PRECIO MAX. 90 PUNTOS <small>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</small> [90] puntos	90	85.70	82.62	68.67
OTROS FACTORES DE EVALUACION A. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Contar con el plan de para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.	10	10	10	10
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO	100	95.70	92.62	78.67
BONIFICACION 5% REMYPE	5	4.7	4.6	3.9
PUNTAJE TOTAL	105	100.4	97.22	82.57
ORDEN DE PRELACIÓN	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Se procede a realizar la calificación de las OFERTAS evaluadas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación. De acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS DE CALIFICACION	PARTICIPANTES			
	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FRATELLI CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L	AZUR CONTRATISTAS S.A.C
	RUC N° 20604046514	RUC N° 20600433131	RUC N° 20601350506	RUC N° 20603535350
B. CAPACIDAD TECNICA Y PPROFESIONAL				
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

OTORGAMIENTO D ELA BUENA PRO

finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, el comité de selección por unanimidad procede al otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDC/CS-1 para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON UNA CAPACIDAD DE LAMPON NO MENOR A 1.20 M3, CON UNA POTENCIA DE MOTOR NO MENOR A 180 HP (MAQUINA SERVIDA), INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR RINCONADA-COMUNIDAD DE HUAMANMARCA DEL DISTRITO DE CIRCA - PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". Conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PROM	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RUC N°	20604046514
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN AQUILES MENA AGUIRRE	DNI N°	43507665
DOMICILIO LEGAL	Av. Chile N° 247 – Las Américas		
PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO	90 días calendarios		
Monto OFERTADO	S/ 118,848.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).		

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, en el mismo día de su realización.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por culminada la sesión siendo las 11:30 hora del día veintiséis del mes de julio del año dos mil veintitrés, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.

